

Marta, 15 de Marzo del 2019

## INFORME DEL COMISARIO

### SEÑORES ACCIONISTAS MERCANTIL PROVEEDORA MERCAPROVER S.A.

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 173 de la Ley de Compañías, expingo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2018, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoría de generalización, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registro guardan constancia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
3. Esta empresa cumple su objetivo como su objeto al por mayor de Artículos de Ferrería, Productos Farmacéuticos, alimentos de consumo masivo, etc., desde el 27 de Octubre del 2016, manifestando que al cierre del periodo la Empresa genera ingresos para cubrir tanto sus costos como sus gastos.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa cumple los objetivos estatutarios para lo que fue creada y las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Ing. Carlos Luis Fernández Cedeño  
COMISARIO